



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 48759

Minas, 9 de setiembre de 2020.

**RESOLUCIÓN N° 167/2020.**

Visto: la Resolución N° 157/2020 de fecha 26 de agosto del cte. dictada por el Sr. Presidente de la Junta Departamental, autorizando la asistencia del señor edil convocado a las reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisión Fiscal del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse el día 5 de setiembre del cte. en el Departamento de Durazno, fijando un viático de \$ 4.000 (pesos uruguayos cuatro mil) para gastos de alimentación.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- Aprobar lo actuado por la Mesa en la Resolución N° 157/2020 en aplicación del Art. 1° lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario

Oscar Villalba Luzardo  
Presidente

